

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, de desistimiento de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual, convocadas por Orden de 29 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 42, de 1.7.2020), y reguladas por Orden de 8 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 37, de 12.6.2020).

Vistos los siguientes

H E C H O S

Primero. La Orden de 8 de junio de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, BOJA extraordinario núm. 37, de 12 de junio de 2020, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual (en adelante BBRR).

Segundo. En el BOJA, Boletín extraordinario núm. 42, de 1 de julio de 2020, se ha publicado la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020, ayudas, en concurrencia no competitiva, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual. El dispositivo noveno de la misma determina:

Las notificaciones de las resoluciones de estas ayudas, y el resto de las que deban cursarse, se practicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio accediendo al enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/2/CFIOT/21205/.html>

Además, se dará aviso a las personas interesadas, al número de teléfono o dirección de correo electrónico que hayan incluido en su solicitud.

Podrán agruparse en una única publicación distintos expedientes, cuando se trate de la notificación de idénticos actos administrativos, incluyéndose en una relación anexa los datos relativos a cada beneficiario y a las correspondientes ayudas.

Por su parte, el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP) establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

Tercero. Examinadas las solicitudes presentadas en esta Delegación Territorial y, en su caso, analizada la documentación aportada por las personas solicitantes y realizadas las verificaciones oportunas, se comprueba que alguna de ellas no cumplen los requisitos necesarios para acceder a la ayuda, no habiendo constancia en otros casos de la presentación del formulario del Anexo II, ni de la documentación que debe acompañarlo. Por lo que de acuerdo con los artículos 68, 69 y 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

00253735

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 13, 14 y 17 de las Bases Regulatoras Tipo aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019, se efectuó requerimiento a fin de que las personas solicitantes subsanasen y/o alegasen en el plazo de diez días hábiles, las deficiencias observadas en la tramitación de sus expedientes.

Cuarto. Los interesados que se relacionan en el anexo de esta resolución, transcurrido el plazo concedido, no han atendido en su totalidad al requerimiento practicado en tiempo y forma, no habiendo aportado la documentación que en cada caso se indica, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la LPACAP procede tenerlos por desistidos.

Y de conformidad con los subsiguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Orden de 8 de junio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual (BOJA extraordinario núm. 37, de 12 de junio de 2020) convocadas por Orden de 29 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 42, de 1 de julio de 2020).

Segundo. Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que en su artículo 10 crea el Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, y la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10.11 y 12 del referido real decreto-ley.

Tercero. Asimismo, resultan igualmente de aplicación:

- Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como las demás normas básicas que desarrollen la ley.
- Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre.
- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Cuarto. El apartado 14.a) del Cuadro Resumen de las BB.RR. (Orden de 8 de junio de 2020) establece lo siguiente: «El formulario de presentación de documentación/ alegaciones, Anexo II, contendrá la documentación que se recoge a continuación, y se presentará en el plazo y forma que establezca la convocatoria (...)».

En la Orden de convocatoria de 29 de junio de 2020 se establece en el dispositivo quinto, apartado 2 lo siguiente: «2. La documentación requerida para acreditar los requisitos, determinada en el apartado 14.a) del Cuadro Resumen, se presentará utilizando el formulario del Anexo II y podrá realizarse de manera presencial o telemática en los lugares establecidos en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen. El lugar de presentación presencial será, preferentemente, la Delegación Territorial correspondiente a la provincia donde se ubique la vivienda habitual objeto del contrato de arrendamiento.

El referido formulario podrá obtenerse para su presentación presencial en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y, en caso de presentación telemática, podrá obtenerse y presentarse en la dirección

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/21205/como-solicitar.html>

La documentación a aportar deberá ser original, firmada digitalmente por el órgano emisor, o tratarse de copias autenticadas. Este formulario del Anexo II deberá presentarse en un plazo no superior a diez días a contar desde la fecha de la presentación de la solicitud de la ayuda, Anexo I».

Quinto. La Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, establece en el artículo 17.4 de las bases reguladoras tipo, lo siguiente: «4. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos para acreditar los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, implicará el desistimiento de la solicitud».

Sexto. El artículo 84 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, establece que «Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento (...)».

Séptimo. Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución por delegación de la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en virtud de la disposición adicional primera de la Orden de 8 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 37, de 12 de junio de 2020) y el apartado 12 del Cuadro Resumen de las BB.RR., y en relación con el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 31, de 14 de febrero); así como el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre (BOJA Extraordinario número 90 de 30 de diciembre) por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, vista la propuesta definitiva de resolución dictada por el Servicio de Vivienda, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero. Tener por desistidas las solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual, por incumplimiento de lo establecidos en las bases reguladoras aprobadas por Orden 8 de junio de 2020, a las personas relacionadas en el anexo que se acompaña, con detalle del número de expediente y motivación.

00253735

Segundo. Proceder, conforme a la normativa expuesta en el «hecho» segundo, a la notificación y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de la presente resolución.

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio>

De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.

Contra la presente resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de la Delegación Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos establecidos en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2021.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, P.D. (apartado 12 del Cuadro Resumen, BB.RR. Orden de 8.6.2020, BOJA núm. 37, de 12.6.2020), la Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.

A N E X O

Núm. Expte.	Apellido titular	Nombre titular	DNI/NIE	Día tramitación	Motivo
41-AI-COV9-005092/20	ABOULIBADA	RAHAL	****3485	28/08/2020	- No aporta Anexo I. - No aporta Certificado Sepe. - No aporta certificado a terceros.
41-AI-COV9-009932/20	ABRANTE PEREZ	CRISTINA	****0358	04/08/2020	- No aporta Anexo I - No aporta Anexo II
41-AI-COV9-008390/20	ACOSTA SALAS	JOSE MANUEL	****0970	30/09/2020	- No aporta nóminas con merma. - No aporta Certificado de empadronamiento histórico. - No aporta certificado SEPE.
41-AI-COV9-010268/20	AKHACHAB	NADIA	****6487	17/08/2020	- No aporta Certificado Sepe.
41-AI-COV9-007962/20	AMADOR BRIZUELA	YOSVANI	****2603	29/09/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-010602/20	BASILIO APONTE	RICARDO ANDRES	****6221	04/09/2020	- No aporta anexo III debidamente cumplimentado. - No aporta Anexo I debidamente cumplimentado, no se indica importe de la ayuda que solicita.
41-AI-COV9-010373/20	BELLO MIER	MARIA BELEN	****4074	24/08/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico. - No aporta nóminas ni contrato laboral donde se justifique la merma de ingresos. - No aporta contrato de arrendamiento legible.
41-AI-COV9-010736/20	BONILLA RUEDA	LETICIA	****2991	21/09/2020	- No aporta Certificado empadronamiento histórico. - No aporta Anexo I completo. - No aporta justificantes de pago correspondientes.
41-AI-COV9-005047/20	BORRALLO ROMERO	MARIO	****2764	27/08/2020	- No aporta certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-009832/20	CABAÑAS MARTINEZ	SONIA INOCENCIA	****9635	31/07/2020	- No aporta Anexo I debidamente cumplimentado. - No aporta nóminas que justifiquen reducción de jornada laboral. - No aporta Certificado SEPE. - No aporta Anexo III.
41-AI-COV9-009706/20	CAMACHO MORALEDA	ANA	****2006	27/07/2020	- No aporta Certificado de Empadronamiento Histórico con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.

00253735

Núm. Expte.	Apellido titular	Nombre titular	DNI/NIE	Día tramitación	Motivo
41-AI-COV9-003432/20	CARRION GUERRA	ISABEL	****3623	26/07/2020	- No aporta documentación que refleje merma en contrato o situación de reducción por Covid-19.
41-AI-COV9-005116/20	CASANOVA DEL RIO	NEREA	****6917	29/08/2020	- No aporta Anexo I. - No aporta documentación para proseguir estudiando su expedientes.
41-AI-COV9-006126/20	CASAS NIETO	EVA	****9375	09/09/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico. - No aporta documentación para comprobar la situación de empleo o desempleo o erte de la persona y por tanto la situación de vulnerabilidad económica y social.
41-AI-COV9-010052/20	CASTILLO MARTIN	RAFAEL	****0602	10/08/2020	- No aporta anexo I debidamente cumplimentado (el anexo aportado es de ayudas para el alquiler de la vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes) - Las justificaciones de los pagos del alquiler no se pueden comprobar ya que no aparecen el nombre del titular de la cuenta y la cuenta aparece encriptada.
41-AI-COV9-003506/20	CASTILLO PEREZ	EURY	****3371	27/07/2020	- No aporta Certificado de Empadronamiento Histórico.
41-AI-COV9-007706/20	CEREZO HIDALGO	MARINA	****8240	28/09/2020	- No aporta certificado de empadronamiento histórico
41-AI-COV9-008258/20	CONDE RIVAS	JOSÉ ABRAHAM	****7678	30/09/2020	- No aporta Empadronamiento Histórico. - No aporta autoliquidaciones que acrediten la disminución de facturación.
41-AI-COV9-010202/20	EL HICHAMI	MOHAMED	****0670	19/08/2020	- No aporta Anexo II. - No aporta Certificado Sepe.
41-AI-COV9-005153/20	FAKKAR FAKKAR	BRAHIM	****5615	31/08/2020	- No aporta Certificado empadronamiento histórico. - No aporta Certificado Sepe.
41-AI-COV9-008474/20	FERNANDEZ DIAZ	SALVADOR DAVID	****2556	30/09/2020	- No aporta Anexo II. - No aporta Anexo III. - No aporta contrato de arrendamiento. - No aporta certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-010679/20	FERNANDEZ MOLINA	ROCIO	****8035	29/09/2020	- No aporta documentación suficiente para comprobar la situación de vulnerabilidad económica y social es sobrevenida a consecuencia del COVID-19.
41-AI-COV9-004033/20	FLORES MELLADO	CAROLINA	****5922	04/08/2020	- No aporta Certificado de Empadronamiento Histórico con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.
41-AI-COV9-010771/20	GALLARDO CARMONA	BERNARDO	****8460	18/09/2020	- No aporta documentación que refleje la reducción de facturación. - No aporta contrato completo de alquiler.
41-AI-COV9-008456/20	GALLARDO PEDEMONTE	ARIADNA MARIA	****9170	30/09/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-010803/20	GODFREY	OKOJIE	****3982	21/09/2020	- No aporta documentación para comprobar la reducción de facturación y por lo tanto la situación de vulnerabilidad económica y social por Covid19.
41-AI-COV9-008492/20	GUTIÉRREZ ALVARADO	MARIA DEL MAR	****8528	30/09/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico. - No aporta Anexos.
41-AI-COV9-010002/20	IMONWA	LUKE SHIDI	****2267	10/08/2020	- No aporta Anexo I - No aporta Anexo III - No aporta Certificado Sepe
41-AI-COV9-010422/20	JAMALI	KHADIJA	****5430	21/08/2020	- No aporta Certificado Sepe del 2020.
41-AI-COV9-004925/20	JAPON CHAVES	DIEGO	****6849	26/08/2020	- No aporta Certificado empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-003567/20	KUBO -	MAIKA	****0384	27/07/2020	- No aporta la conformidad por parte del arrendador que se le solicitó.
41-AI-COV9-010650/20	LEON PEREZ	ROCIO	****4217	09/09/2020	- No aporta Anexo I debidamente cumplimentado. - No aporta documentación que acredite su merma de ingresos.
41-AI-COV9-010311/20	LOMBAS RICO	ANTONIO	****6731	18/08/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico.

00253735

Núm. Expte.	Apellido titular	Nombre titular	DNI/NIE	Día tramitación	Motivo
41-AI-COV9-010158/20	LOPEZ BENITEZ	MARIA GECELA	****0549	13/08/2020	- No aporta Anexo I bien cumplimentado. - No identifica periodo e importe subvencionable. - No aporta nóminas ni contrato laboral, donde se especifique la merma en ingresos.
41-AI-COV9-005120/20	LOPEZ TRANCOSO	ESTEFANIA	****1718	29/08/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-009740/20	MACIAS POZO	FRANCISCA	****6487	29/07/2020	- No aporta Certificado de Empadronamiento Histórico.
41-AI-COV9-009941/20	MARTINEZ BARDALES	SANDRA YAMILETH	****7773	04/08/2020	- No cumplimenta Anexo I tal y como se indica en requerimiento. - No aporta acreditación del pago de las mensualidades correspondientes a enero, febrero y marzo de 2020.
41-AI-COV9-010324/20	MATA MARTIN	ROBERTO	****7142	18/08/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-004351/20	MENA AVALOS	MARTA	****7450	12/08/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-010611/20	MONTERO PORCUNA	ANA	****9948	07/09/2020	- No aporta Certificado empadronamiento histórico. - No aporta justificación de vivienda en propiedad 100%
41-AI-COV9-010804/20	MONTES NEIRA	CELESTE MARIBEL	****3715	29/09/2020	- No aporta documentación firme en la que conste que estaba en desempleo en el momento de realizar la solicitud.
41-AI-COV9-003405/20	MONTOJO VELASCO	FRANCISCO JOSE	****5187	25/07/2020	- No aporta lo que se le requiere, el contrato de arrendamiento fechado antes de la declaración del Estado de Alarma.
41-AI-COV9-006133/20	MORILLA GALAN	ISABEL MARIA	****8052	09/09/2020	- No aporta documentación que acredite la no disponibilidad de una propiedad.
41-AI-COV9-010762/20	MOUBARIK	ADEL	****0050	16/09/2020	- No aporta Anexo I completo. - No aporta Certificado Sepe. - No aporta autorización para consulta de datos.
41-AI-COV9-010647/20	MUÑOZ CAMARGO	LAURA CATALINA	****1700	09/09/2020	- No aporta contrato de arrendamiento vigente en el momento de la prestación de la ayuda
41-AI-COV9-010766/20	NAVARRO MARTIN	ROCIO	****2243	17/09/2020	- No aporta vida laboral.
41-AI-COV9-010522/20	OBIED OBIED	TAYER	****9443	01/09/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-010629/20	PALMA JARAMILLO	ESTHER JACINTA	****6764	08/09/2020	- No aporta certificado de empadronamiento Histórico Colectivo o Individual
41-AI-COV9-010646/20	PARRA CHANGOLUISA	ANGELA GUADALUPE	****5929	08/09/2020	- No aporta contrato laboral ni nóminas con merma que indiquen reducción de jornada. - No aporta Certificado Sepe. - No aporta Anexo I debidamente cumplimentado.
41-AI-COV9-006059/20	PELAYO MERCHANTE	RICARDO	****8088	12/08/2020	- No aporta Certificado empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-006247/20	PEON CAMACHO	MARIA DEL CARMEN	****1006	10/09/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-004676/20	PERALTA TORALES	MARIA GLORIA	****6218	20/08/2020	- No aporta renovación de contrato. - No aporta Anexo I - No aporta justificantes de pago
41-AI-COV9-009949/20	PEREZ ROMERO	RAUL	****0048	04/08/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico. - No aporta Anexo I subsanado.
41-AI-COV9-006700/20	PINEDA AGEA	JULIO ALBERTO	****2874	16/09/2020	- No aporta las autoliquidaciones periódicas de los impuestos correspondientes del último trimestre de 2019 y primero, segundo y tercero de 2020.
41-AI-COV9-009776/20	PORTELA DIAZ	ZAMARY	****5143	29/07/2020	- No aporta Certificado de empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-003769/20	RIOS UZCATEGUI	CARLINA THAIS	****7056	30/07/2020	- No aporta Certificado de Empadronamiento Histórico. - No aporta documentación para comprobar su situación de empleo, desempleo o erte de la persona y por tanto la situación de vulnerabilidad económica y social.
41-AI-COV9-010483/20	RODRIGUEZ ESCALERA	MANUEL ANTONIO	****4927	27/08/2020	- No aporta certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales

00253735

Núm. Expte.	Apellido titular	Nombre titular	DNI/NIE	Día tramitación	Motivo
41-AI-COV9-010901/20	RODRIGUEZ PEREZ	MARLEN	****3346	24/09/2020	- No aporta Certificado Empadronamiento Histórico. - No aporta Anexo I completo.
41-AI-COV9-004720/20	ROLDAN HIDALGO	MARIA DEL CARMEN	****5034	21/08/2020	- No aporta Certificado de Empadronamiento Histórico.
41-AI-COV9-008481/20	ROMERO CABRAL	FRANCISCO MIGUEL	****2534	30/09/2020	- No aporta certificado de empadronamiento original o compulsado histórico individual o colectivo relativo a las personas empadronadas en la vivienda.
41-AI-COV9-007738/20	ROMERO MONTERO	ROCIO	****7596	28/09/2020	- No aporta contrato o comunicado de la empresa donde refleje merma de ingresos por situación Covid19
41-AI-COV9-003732/20	ROMERO RODRIGUEZ	ARACELI	****5571	29/07/2020	- No aporta Certificado de Empadronamiento Histórico. - No aporta facturas de gastos.
41-AI-COV9-004639/20	ROSA JIMENEZ	MARIA VICTORIA	****8270	19/08/2020	- No aporta las autoliquidaciones de los impuestos.
41-AI-COV9-008388/20	RUIZ REPILA	PEDRO	****5206	30/09/2020	- No aporta Certificado de estar al corriente de pagos en la Seguridad Social. - No aporta acreditación de la titularidad por la que presenta las autoliquidaciones.
41-AI-COV9-005126/20	SANCHEZ FLORES	AMPARO	****3621	30/08/2020	- No aporta Certificado empadronamiento histórico.
41-AI-COV9-010182/20	SANCHEZ GONZALEZ	VANESSA	****6210	14/08/2020	- No cumplimenta anexo I
41-AI-COV9-010755/20	SANDOVAL GRANERA	AMBROSIO ARNULFO	****8172	16/09/2020	- No aporta documentación que justifique su situación de empleo o desempleo o erte de la persona y por tanto la situación de vulnerabilidad económica y social por Covid.
41-AI-COV9-008466/20	SANDOVAL VARGAS	ARTURO JOSUE	****5243	30/09/2020	- No aporta autoliquidaciones periódicas que acrediten la disminución de facturación.
41-AI-COV9-001955/20	SORIANO BLANCO	YOLANDA	****1412	10/07/2020	- No aporta modelo de alta de terceros o certificado de titularidad de cuenta bancaria. - No aporta certificado del SEPE donde figure la cuantía mensual de la prestación o subsidio por desempleo, o en caso de no ser beneficiario de una prestación, documento que acredite que la situación de desempleo es debida a Covid19.
41-AI-COV9-009735/20	SUAREZ MARQUEZ	EVA MARIA	****4054	29/07/2020	- No aporta contrato de trabajo. - No aporta nóminas de primer trimestre de año.
41-AI-COV9-004469/20	SYDOROV	DMYTRO	****9266	14/08/2020	- No aporta documentación para comprobar la situación de empleo o desempleo o erte de la persona y por tanto la situación de vulnerabilidad económica y social.
41-AI-COV9-010407/20	TAKACS	ROBERTA	****4499	21/08/2020	- No aporta anexo I debidamente cumplimentado. - No aporta Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo o Individual.
41-AI-COV9-009676/20	TORO SANTANA	ANTONIO	****5003	27/07/2020	- No indica en la solicitud la suma de ingresos y por tanto no podemos corroborar la situación de vulnerabilidad económica y social.
41-AI-COV9-010533/20	VALDERAMOS BORJA	ELENA	****8899	28/08/2020	- No aporta Anexo I debidamente cumplimentado.
41-AI-COV9-006510/20	VALLE MORON	DIEGO	****5457	14/09/2020	- No aporta todas las autoliquidaciones. - No aporta Certificado de Empadronamiento Histórico.
41-AI-COV9-010047/20	VAZQUEZ BERMEJOS	JESUS	****7935	10/08/2020	- No aporta Certificado empadronamiento histórico. - No aporta Cese ni modelos de autoliquidaciones. - No aporta Anexo II.
41-AI-COV9-010847/20	ZAJARA CORONEL	PILAR	****1086	28/09/2020	- No aporta empadronamiento Histórico.
41-AI-COV9-010917/20	ZAPATA GOMEZ	ANDREA MILENA	****3352	29/09/2020	- No aporta Certificado SEPE - No aporta Certificado de Empresa que refleje su situación es debido al Covid.
41-AI-COV9-010175/20	ZEROUQ	RKIA	****2649	12/08/2020	- No aporta certificado del Sepe. - No aporta recibos, incompatibilidad de importes.